

Arcoyria en que se traiga certificacion del Registro de la Propiedad, y en que se dé á dicho Sr. la que ha interesado, y no tomar en consideracion las otras tres de los cinco extremos que comprenden.

48.

El Sr. Arcoyria, explica de nuevo su proposicion; y, sometido el punto á votacion, se acuerda por unanimidad, traer certificacion del Registrador de la Propiedad, referente á las cargas que tengan las casas de que se trató al principio, y que se dé al Sr. Arcoyria una literal, de los acuerdos en que se ordenaron los pagos; de los cuatro libramientos en que se verificaron, y de las cláusulas de las dos escrituras, en que se hace constar se entregó el precio de las fincas en el acto.

Por diez y seis votos contra ocho, no tomar en consideracion el extremo de que se cobren los alquileres, que no se han cobrado, de la casa número seis de la calle del Crédito público, en la siguiente forma:

Señores que votaron en pro: Solís, Diaz, Albaladejo, Clemares, Ladron de Guevara, Gomer Cortina, Lopez, Ayuso Mora, Almansa, Lopez Gomer, Garcia Gonalera, Yllan Gonalera, Ruiz, Iler, Danio y Sr. Presidentes.

Señores que votaron en contra; y, por tanto que se cobren los alquileres; Carles, Aluela, Salmeron, Bolarin, Ayuso Bonnemaison, Yllan Sanchez, Botella y Arcoyria.

Del proprio modo, quedó acordado, por veinte votos contra cuatro, no tomar en consideracion los dos extremos restantes de la proposicion.